

SEÑOR
JEFE DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: PODER SIGNOS DISTINTIVOS

HERBERT ALFONSO ESPINOSA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.826.779 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **MEMPHIS PRODUCTS S.A.**, identificada con Nit No. 800.042.169-8, con domicilio en esta ciudad, por medio del presente escrito otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con Propiedad Industrial, a la Doctora **ZULMA XIMENA CLAVIJO ORJUELA**, mayor de edad, de esta misma vecindad, civil y profesionalmente identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.957.916 de Bogotá, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 252.910 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento solicite registros, presente recursos, oposiciones, acciones de cancelación, solicite traspasos, renovaciones, cambios o modificaciones de nombre o dirección de domicilio, registro de licencias de uso, y cualquier otro trámite de Propiedad Industrial.

Mi apoderado queda debidamente facultado para notificarse, elevar solicitudes, contestar requerimientos, presentar memoriales de consulta, aclaración o reclamo, recibir todos los documentos y valores dando el descargo respectivo, presentar nulidades, responder acciones, transigir, renunciar, conciliar, desistir, sustituir, reasumir, cancelar, revocar sustituciones, renunciar a los derechos del registro de signos distintivos ó de nuevas creaciones y con lo demás que necesite para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de mi apoderado, juridico@alianzacalifornia.com

Atentamente;


HERBERT ALFONSO ESPINOSA CRUZ
C.C. No. 80.826.779 de Bogotá
Representante Legal

ACEPTO:


ZULMA XIMENA CLAVIJO ORJUELA
C.C. No. 52.957.916 de Bogotá
T.P. No. 252.910 del C. S. de la J.